



Yilport acudirá al concurso de la nueva terminal de Huelva con una propuesta automatizada

La compañía Yilport Holding planteará una instalación completamente automatizada en la nueva terminal de contenedores del puerto de Huelva que ha salido recientemente a licitación. Así lo ha señalado el consejero delegado de la firma, Robert Yildirim, en el acto de presentación de las tres nuevas grúas que han desembarcado recientemente en la terminal que ya posee el grupo en el enclave onubense. El consejero delegado de la empresa turca ha afirmado que desean «que la productividad y eficiencia del puerto se incrementen para atraer mayor negocio».

Robert Yildirim ha afirmado que pretenden «hacer una terminal competitiva con los puertos de Valencia, Barcelona, Algeciras y Tanger Med», y ha subrayado el compromiso de su compañía «de hacer nuestra parte para conseguir que el puerto de Huelva sea un enclave exitoso durante la próxima década». «Creemos

en el futuro del desarrollo de la terminal de contenedores de Huelva y queremos ser parte de ese desarrollo y de su crecimiento», ha añadido el consejero delegado de Yilport. El holding ha confirmado recientemente su intención de presentarse al concurso para la construcción y explotación de esta nueva terminal en el muelle Sur del puerto de Huelva.

La Autoridad Portuaria de Huelva está finalizando las obras de ampliación del muelle Sur en 525 metros, apta para recibir buques de hasta 400 metros de eslora y 16 metros de calado. La finalización de esta actuación está prevista para el inicio del próximo año. Con esta nueva terminal, que tendrá una superficie de 250.000 metros cuadrados, la institución portuaria onubense aspira a alcanzar una cifra entre los 400.000 y 500.000 teus en el año 2030, según figura en el pliego de bases del concurso. La pretensión inicial de la autoridad portuaria es «encontrar una oferta que ocupe toda la superficie que se licita como terminal de contenedores», según el pliego de bases. Sin embargo, «se acepta como uso compatible de la terminal que un porcentaje máximo del 40% de su superficie se pueda destinar al tráfico de mercancía general convencional».